



UNAP

**FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
(F.I.Q.)**

RESOLUCIÓN DECANAL N° 033-2026-FIQ-UNAP

Iquitos, 19 de enero de 2026

EL DECANO (e) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

VISTO:

El Informe N° 004-2026-UIFIQ-UNAP de fecha 19 de enero de 2026 de la Unidad de Investigación y el documento Oficio S/Nº-SSHO-PJT-2025-FIQ-UNAP de fecha 05 de setiembre de 2025 del jurado calificador y dictaminador, sobre el informe favorable de sustentación de la tesis: "**IMPLEMENTACION DE UN EQUIPO PARA LA EVALUACIÓN DEL FLUJO VOLUMÉTRICO Y LA ENERGÍA ESPECÍFICA EN UN CANAL ABIERTO**", presentado por los bachilleres: Miluska Fiorela Babilonia Huazanga y André Kaled de Jesús Ríos Jarama.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los documentos del visto, el Director de la Unidad de Investigación, **Ing. Jorge Armando Vásquez Pinedo**; Dr., informa que el jurado calificador y dictaminador, ha realizado la revisión y calificación del proyecto de tesis para la obtención de título profesional de Ingeniero Químico y se encuentra apto para la sustentación pública, programado para el día **Martes 10 de marzo de 2026, a horas 11.00 a.m., en el Auditorio de la Facultad de Ingeniería Química.**

Que, por lo expuesto y en cumplimiento de lo que dispone el Reglamento de Grados y Títulos - UNAP, es procedente autorizar la sustentación pública de la tesis, en la fecha, hora y lugar establecido.

En uso de las atribuciones que confieren la Ley Universitaria N° 30220 y el ESTATUTO de la UNAP, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. – AUTORIZAR la sustentación pública de la tesis titulada: "**IMPLEMENTACION DE UN EQUIPO PARA LA EVALUACIÓN DEL FLUJO VOLUMÉTRICO Y LA ENERGÍA ESPECÍFICA EN UN CANAL ABIERTO**", presentado por los bachilleres: Miluska Fiorela Babilonia Huazanga y André Kaled de Jesús Ríos Jarama; el mismo ha sido programado para el:

- Día : Martes 10 de marzo de 2026
- Hora : 11.00 am.
- Lugar : Auditorio - F.I.Q.

ARTÍCULO 2º. – COMUNICAR a los miembros del jurado calificador y dictaminador de la tesis y los asesores, presentarse a la sustentación pública en la fecha, hora y lugar indicada en el Artículo 1º, a fin de dar cumplimiento al acto académico; siendo:

- | | |
|--|------------|
| • ING. SUMNER SHAPIAMA ORDOÑEZ;Dr. | Presidente |
| • LIC. ARTURO SECLEN MEDINA;Dr. | Miembro |
| • ING. ALCIDES ARMANDO DELGADO CÉSPEDES;Mgr. | Miembro |
| • ING. JORGE ARMANDO VÁSQUEZ PINEDO;Dr. | Asesor |
| • ING. FERNANDO JAVIER SALAS BARRERA;MSc. | Asesor |
| • ING. DANIEL DIOMEDES CARRASCO MONTAÑEZ;MSc | Asesor |

ARTÍCULO 3º. – La Secretaría Académica y la Dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química, coordinarán y ejecutarán las acciones correspondientes, en mérito al visto y considerando expuesto en la presente resolución decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Ing. GUSTAVO ADOLFO MALCA SALAS;Dr.
Decano (e)



Ing. MATSEN ROLANDO GARCIA NAVARRO;Dr.
Secretario Académico (e)

